

Guía práctica sobre dependencia

Servicios y prestaciones
garantizadas

**Departamento de Derechos Sociales
Eskubide Sozialetako Departamentua**

C/ González Tablas, 7 · Pamplona-Iruña
info.derechossociales@navarra.es
848 426 900



**Gobierno
de Navarra**  **Nafarroako
Gobernua**



Procedimiento de reconocimiento de la dependencia y acceso a los servicios y prestaciones garantizadas

1 **Solicito la valoración de dependencia**
Desde este momento, puedo realizar la elección de servicios y/o prestaciones (Programa Individual de Atención)

2 **Recibo una carta con una cita para la valoración en el domicilio**

3 **Recibo una carta con la certificación de grado de dependencia**

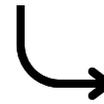
4 Si todavía no he elegido, debo realizar mi Programa Individual de Atención: **elección de prestaciones económicas y/o servicios**

*Todas las prestaciones y servicios dependen del grado de dependencia y la capacidad económica

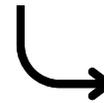
5 **Concesión de prestaciones y servicios**

**Tiempo máximo de la tramitación:
6 meses**

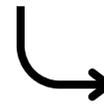
Más información



Centros de día y residencias:
Se puede escoger el centro según las preferencias de la persona.



Si usted es usuario/a de centro residencial y desea alquilar su vivienda con el Gobierno de Navarra, póngase en contacto en el teléfono 848 426 900.



Las personas en situación de dependencia tienen beneficios fiscales.

Centro de Productos de Apoyo para la Autonomía y Accesibilidad

Se ofrece asesoramiento e información sobre productos de apoyo, accesibilidad y adaptación en el domicilio.



C/ Cuesta de la Reina, 3
31011 Pamplona
Tel. 848 425 055
centrodeproductosdeapoyo@navarra.es
www.navarra.es

Prestación económica para la contratación de Asistencia Personal

Ayuda para contratar un servicio de asistencia personal. Implica la realización de un "Proyecto de Vida Independiente" en la Oficina de Vida Independiente.

Servicio de Atención Diurna o Centro de Día

Oferta de actividades terapéuticas para la mejora de su calidad de vida y apoyo familiar.

El intervalo habitual de atención es de 9.00 a 17.00 horas (jornada completa). Posibilidad de media jornada.

Aportación máxima: 315,5 euros/mes (jornada completa) o 160,00 euros (media jornada). *Tarifa para mayores de 65 años

Posibilidad de transporte adaptado y/o asistido para acudir al Centro de Día (servicio con copago).



Servicio de Atención Residencial

Estancia en un centro residencial para una atención integral.

- Tarifa máxima de 1.460,47 euros/mes *Tarifa para mayores de 65 años
- Estancias definitivas y temporales

Grados de dependencia



Grado I > Dependencia moderada

La persona necesita ayuda para realizar varias actividades de la vida diaria, al menos, una vez al día.



Grado II > Dependencia severa

La persona necesita ayuda para realizar varias actividades de la vida dos o tres veces al día.



Grado III > Gran dependencia

La persona necesita ayuda para realizar varias actividades de la vida diaria varias veces al día por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial.

Servicios y prestaciones garantizadas por situación de dependencia

Puedo elegir uno o varios.

Todas las prestaciones y servicios dependen del grado de dependencia y la capacidad económica.

Teleasistencia o "medallón"

Dispositivo para estar conectado 24 horas/día que permite pedir ayuda.

Coste: exento o con un coste mensual máximo de

- 6,59 euros (dependencia severa o gran dependencia)
- 7,30 euros (dependencia moderada)

Servicio de Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia

Actividades orientadas a mejorar el estado físico, la capacidad cognitiva y las actividades de la vida diaria.

Servicio gratuito.

Entre 8 y 20 horas mensuales de atención.



Servicio de Atención Domiciliaria municipal (SAD)

Servicio prestado desde los servicios municipales de apoyo para el desempeño de las actividades básicas de la vida diaria, en el domicilio o fuera de él.

Prestación económica para cuidados en el entorno familiar

Prestación para que las personas dependientes puedan obtener los cuidados y apoyos de su entorno familiar en el domicilio.

	Dependencia moderada	Dependencia severa	Gran dependencia
Cuantía máxima	180,00 €	407,21 €	542,85 €
Cuantía mínima	100,00 €	180,00 €	249,44 €

Si la persona cuidadora familiar reúne los requisitos que marca la Seguridad Social podrá acogerse al Convenio Especial de Cuidadores no Profesionales de personas en situación de dependencia.

Prestación económica para la contratación de cuidador profesional y/o empresa de servicios

Prestación que ayuda a contratar cuidadores profesionales y/o empresas de atención domiciliaria, con un mínimo de horas mensuales:

- 80 horas o más (gran dependencia o dependencia severa)
- 60 horas o más (dependencia moderada)

	Dependencia moderada	Dependencia severa	Gran dependencia
Cuantía máxima	424,65 €	846,58 €	1.069,80 €
Cuantía mínima	195,99 €	374,18 €	491,57 €